



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

03 OCT. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 469 - 2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Buen uso de los servicios de Telefonía e Internet

Referencia : Memorando Múltiple N° 366-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez recordarle que como Director de la Institución Educativa, constituye su función la de velar por el buen uso de los recursos asignados a su Institución, entre ellos, los servicios de Internet y Telefonía que son contratados bajo las especificaciones dadas por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC) del Ministerio de Educación.

Por ello, deberán adoptar las acciones que eviten el uso no apropiado y/o particular de dichos servicios (visitas a páginas pornográficas, apología al terrorismo, etc.), que atenten contra la moral y las buenas costumbres, debiendo reportarlo a la UGEL, de manera inmediata, en caso se presente alguna incidencia, a fin de adoptar las medidas correctivas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



[Handwritten signature]

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac



DMMH/DUGEL
MLP/ J.ASGESE
krvm